RESOLUCIÓN I.M. Nº 987/2.018

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLANOS PARA LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE AULAS EN DOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. ID 354452.

23 de Noviembre del 2018

VISTO: Los planos elaborados por el Profesional Contratado para el efecto, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el proyecto cumple con las normas técnicas de construcción y que el Art. 235 de la Ley Nº 3966/10 0rganica Municipal reza: toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá tener previamente el permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades de derecho público.----------

POR TANTO, el Intendente Municipal de San Cristóbal, en uso de sus atribuciones legales; ----------

RESUELVE:

Art. 1º. **APROBAR** los planos para las obras de **REPARACIÓN DE AULAS EN TRES INSTITUCIONES EDUCATIVAS.** LOTE 1 Esc. Bas. Nº 3492 Roque G de Santacruz - 3 Aulas, LOTE 2 Reparación de Aula en Esc. Bas. N° 6486 Wenceslao López.----------

Art. 2º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

LIC. FANNY CACEREZ B.
Secretaria General

IDELFONSO SANTANDER G.
Intendente Municipal